

Memoria

y

Balance

2015 / 2016

AACS

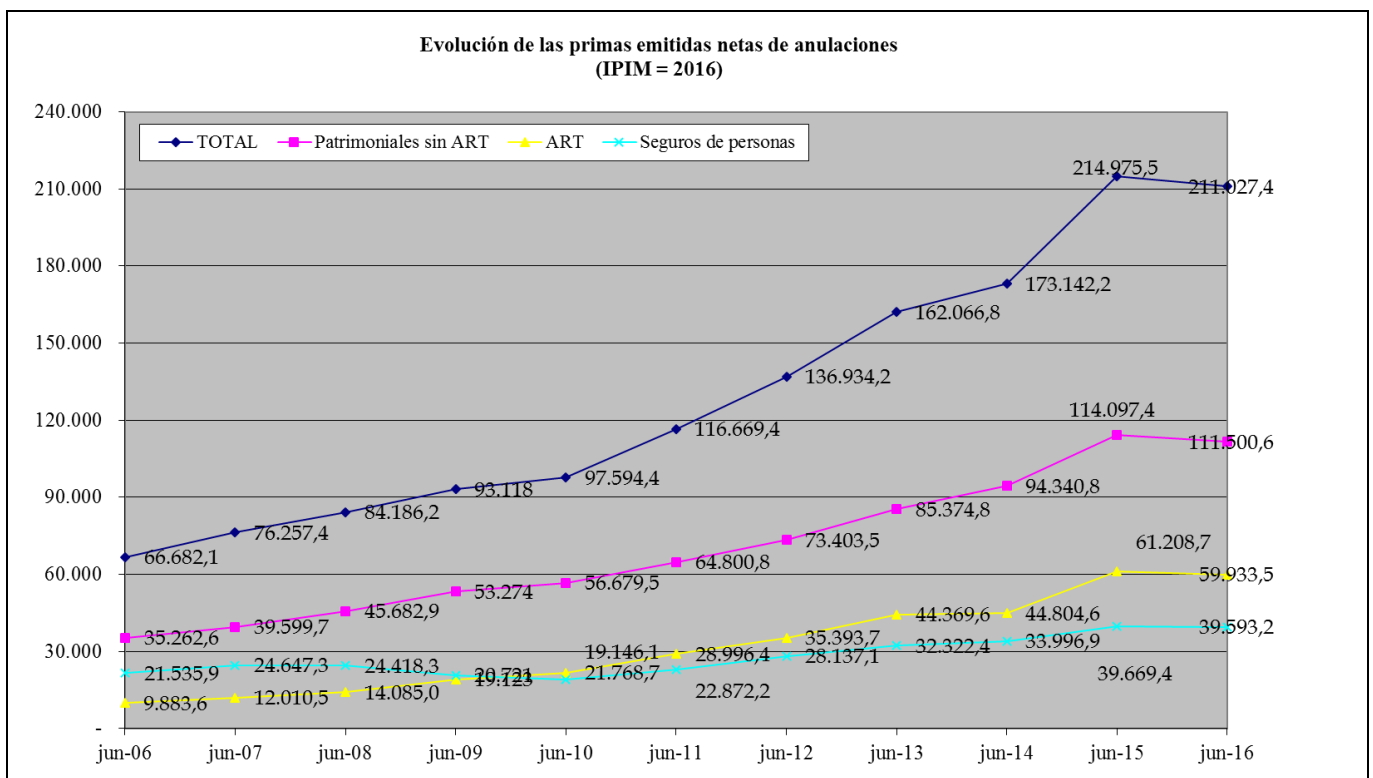
Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

A las Compañías Asociadas:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Artículos 12, 13 y 19 inciso f) del Estatuto Social, la Junta Directiva somete a consideración de la Honorable Asamblea la Memoria, Balance e Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos elaborados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas correspondientes de la F.A.C.P.C.E., e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

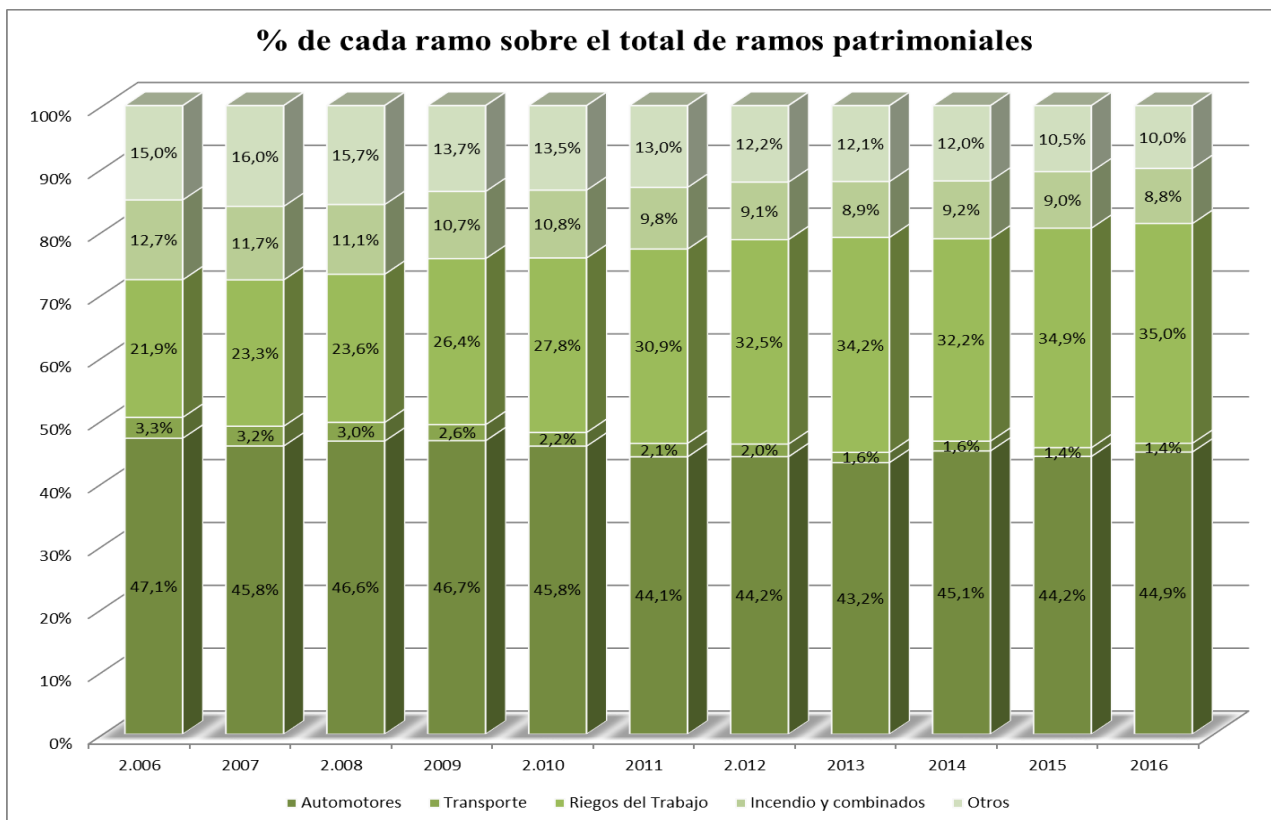
EL MERCADO ASEGURADOR

Las primas emitidas netas de anulaciones y primas por reaseguros activos superaron los 211.000 millones de pesos en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. Este monto que representó una caída del 1,8 % respecto del ejercicio anterior, en valores constantes.



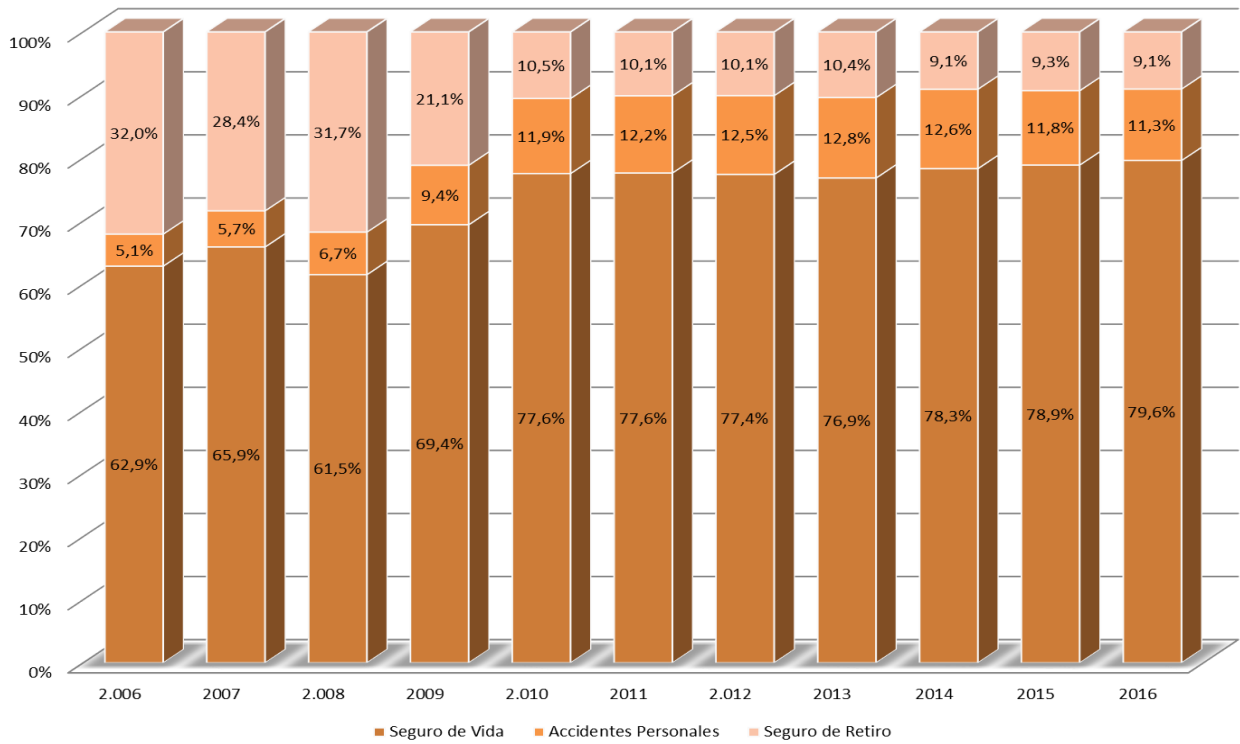
Los precios al por mayor crecieron un 40,2 % en el período julio 2015/junio 2016.

El elevado crecimiento de los precios mayoristas a partir del mes de noviembre de 2015 no se ha visto reflejado en un ajuste de las sumas aseguradas de igual magnitud por parte de los asegurados, reflejándose este hecho en la disminución de las primas a valores constantes.

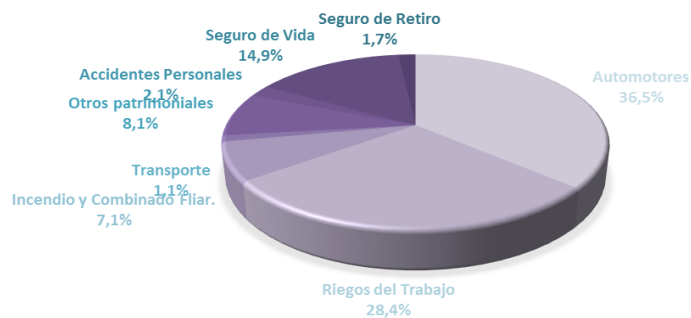


Los riesgos patrimoniales, incluyendo a los riesgos del trabajo, superaron en el periodo los 171 mil millones de pesos, manteniendo su participación del 81,6 % del total de primas del sector asegurador. Los seguros de automotores alcanzaron un nivel de primas de 77 mil millones de pesos, que representa el 44,9 % de las primas de los riesgos patrimoniales. Las primas de los seguros de riesgos del trabajo fueron de 59.934 millones de pesos, con una participación del 35,0 % de las primas de los riesgos patrimoniales.

% de cada ramo sobre el total de seguro de personas

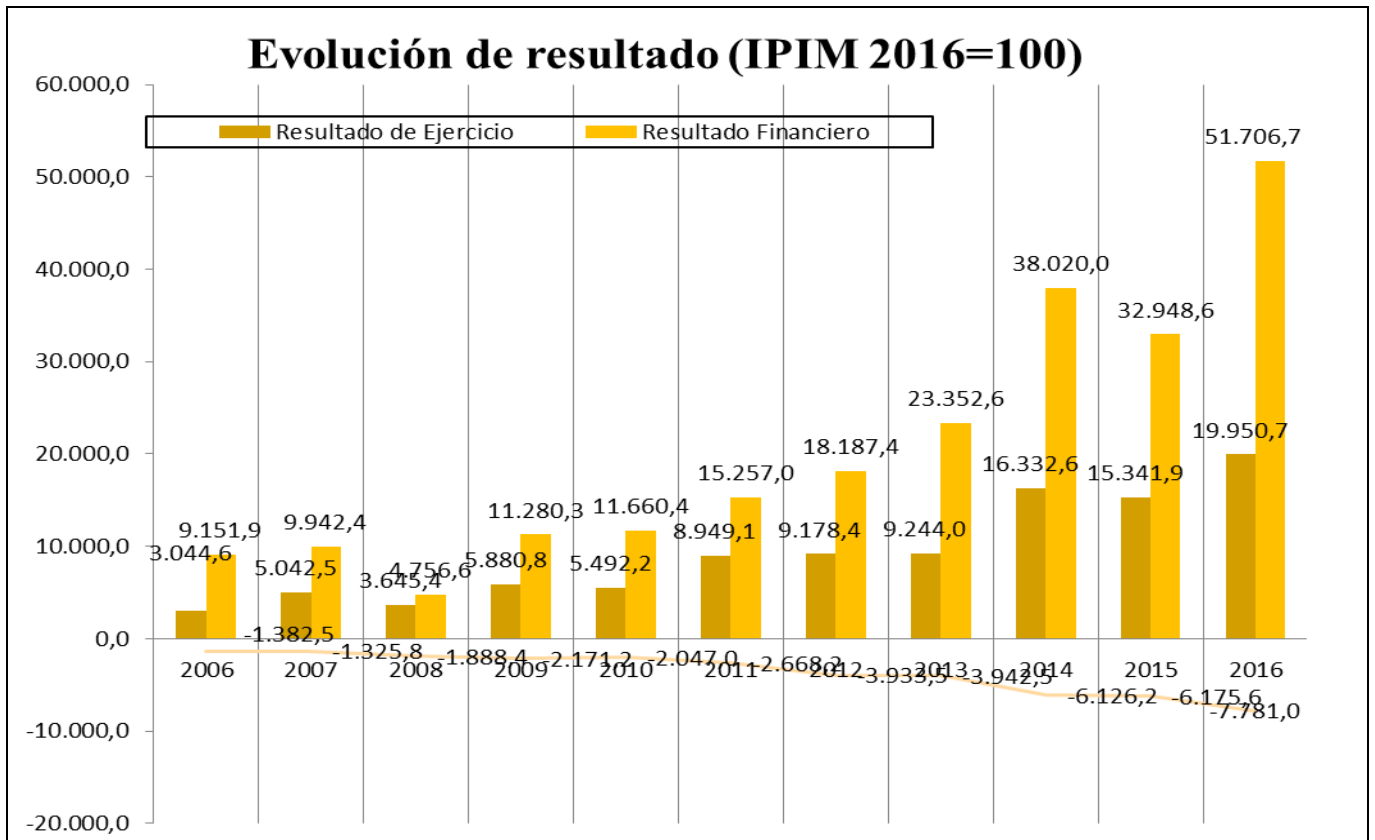


En los seguros de personas, el seguro de vida colectivo sigue creciendo en su participación del total de las primas, mientras se reduce en igual medida el porcentaje de accidentes personales.



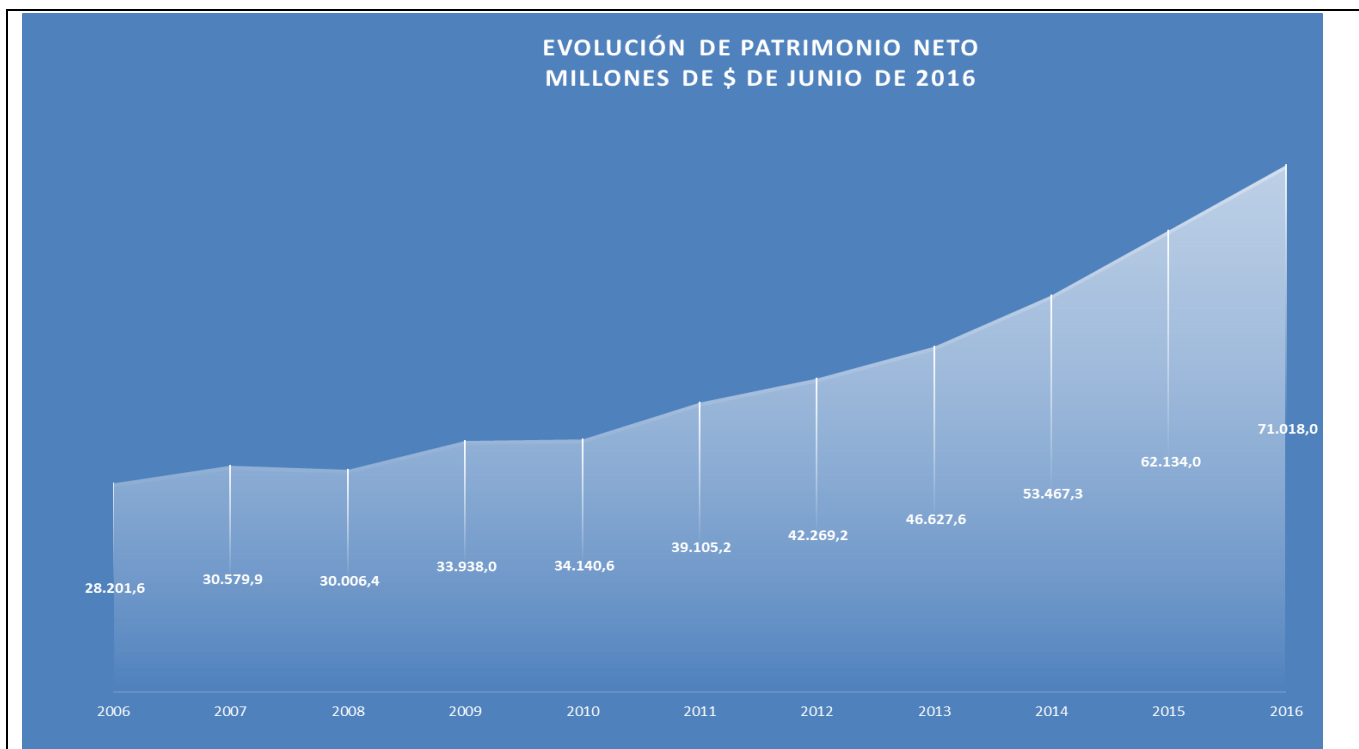
Del análisis de la participación de la distribución de la prima total por cada ramo, surge que el de automotores sigue siendo la cobertura principal del mercado asegurador con una participación del 36,5 % del total, seguido por riesgos del trabajo, vida e incendio y combinados con un 28,4%, 14,9 % y 7,1 % respectivamente.

Las aseguradoras han obtenido una utilidad de 19.951 millones de pesos, que en valores reales es un 30 % superior al resultado obtenido en el ejercicio precedente. El impuesto a las ganancias ha crecido en términos reales un 26 %.

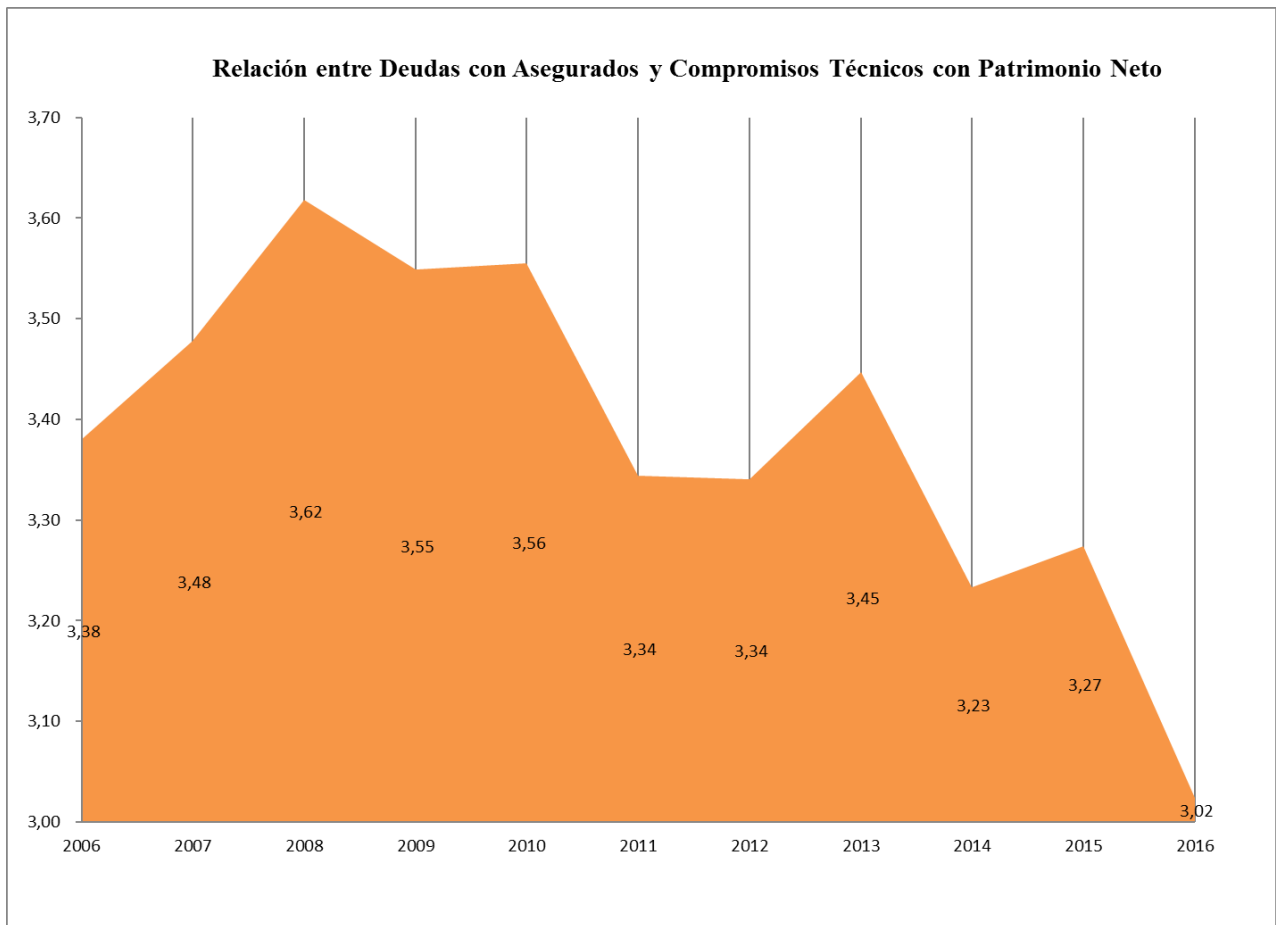


El resultado técnico negativo se ha más que duplicado respecto del ejercicio anterior. El resultado financiero, que creció un 57 %, superó holgadamente a la pérdida técnica permitiendo un resultado final positivo que aumentó un 30 % respecto del ejercicio precedente.

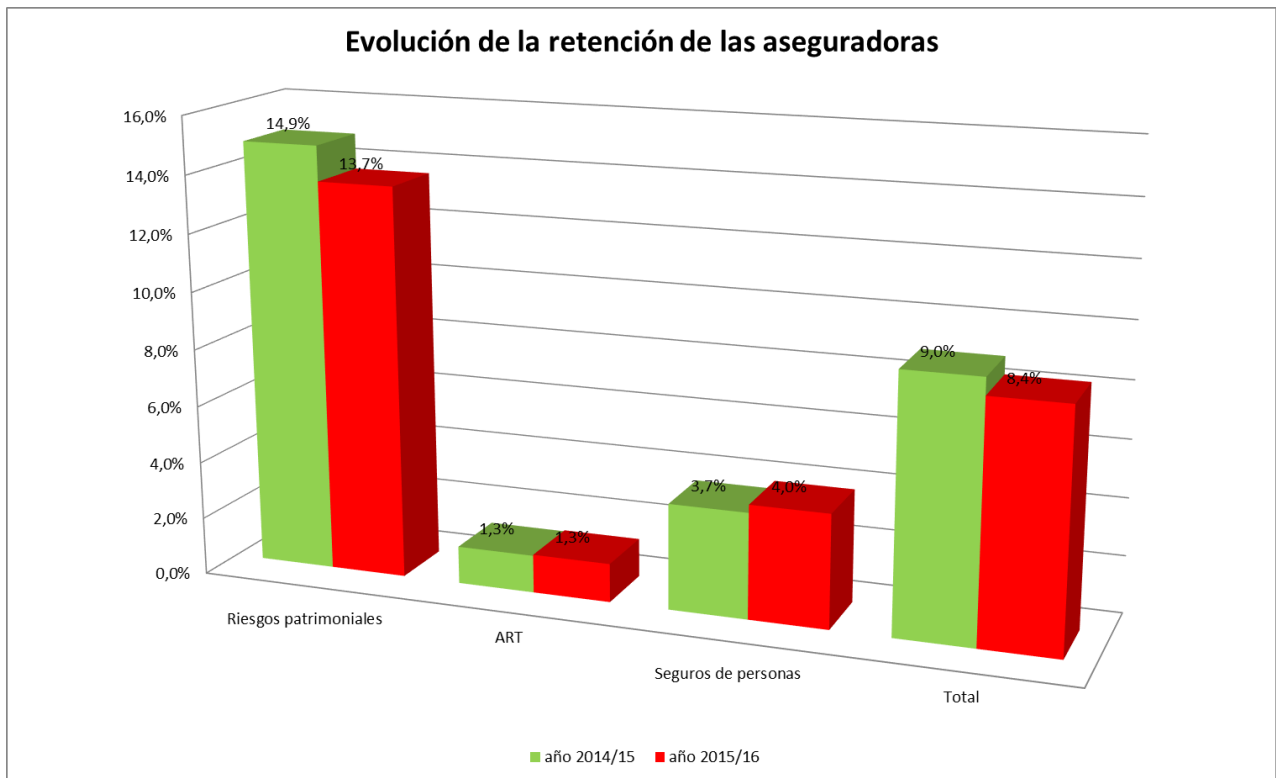
El patrimonio neto de las aseguradoras ha crecido por el resultado obtenido en el ejercicio. No se dispone aún del monto que será capitalizado y el monto que será distribuido a los accionistas.



La fuerte reducción de la relación pasivos con asegurados y compromisos técnicos respecto del patrimonio neto ratifica el resultado extraordinario del ejercicio respecto de los ejercicios anteriores. El mercado no había alcanzado una relación tan baja en los últimos diez años.



La reducción de las cesiones del reaseguro por parte del mercado produce un aumento en la necesidad de patrimonio neto por parte de las aseguradoras.



Esta reducción significa por una parte un aumento en la siniestralidad en los riesgos de catástrofes por cuanto se reducen los contratos de cuotas que protegen esos eventos y además aumenta el requerimiento de mayor patrimonio en base al cálculo de capital computable.

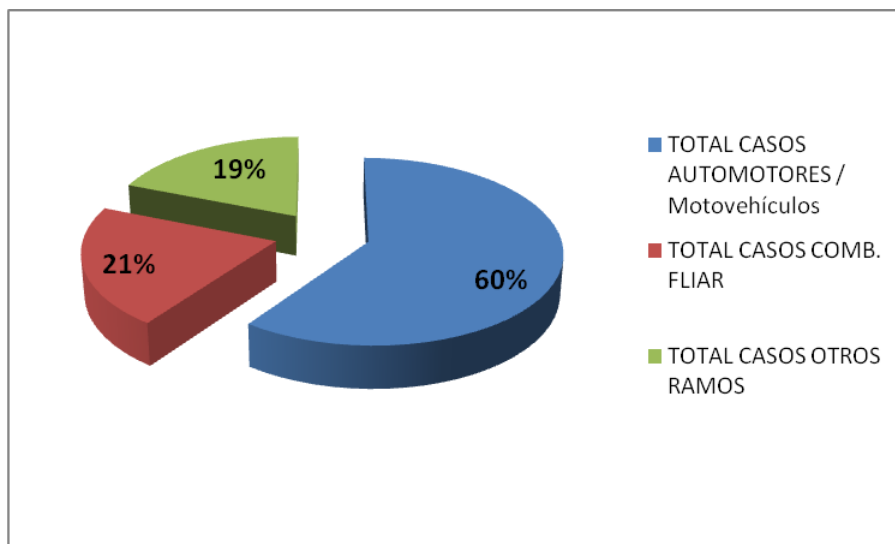
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

DEFENSOR DEL ASEGURADO

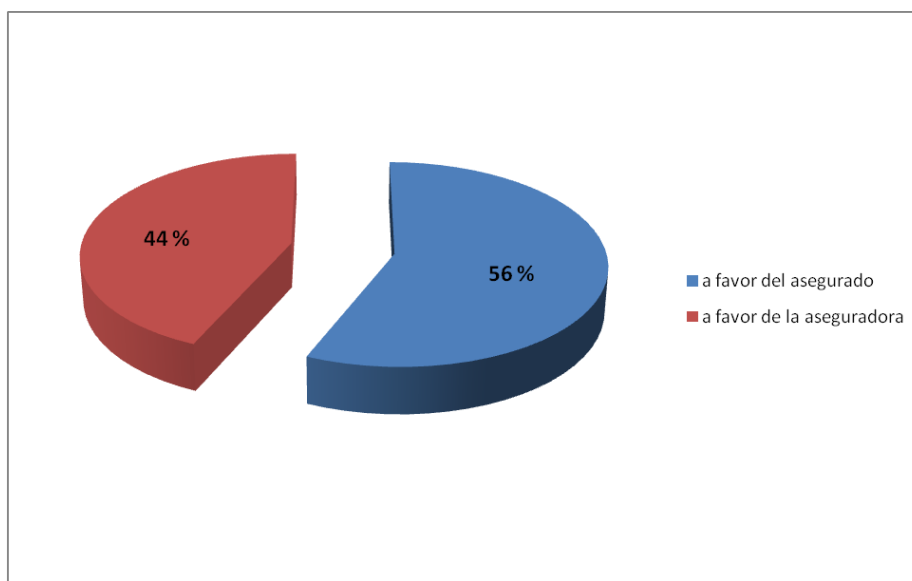
A partir del año 2007 la AACS se constituyó en la pionera en incorporar la figura del Defensor del Asegurado, constituyéndolo así en el primer Ombudsman corporativo privado de nuestro País. El objetivo fue generar un espacio para la solución de conflictos entre los asegurados y sus Compañías en un marco de autorregulación aspirando a mejorar el servicio a sus clientes. Desde su inicio se han producido algunas variantes que han modificado las características originales de la figura enriqueciendo sus posibilidades. Desde el año 2011, varios jueces comerciales vienen derivando demandas de asegurados al Defensor del Asegurado, previa sentencia. Con fundamento en la ley 26589 que permite reeditar la mediación en cualquier etapa del proceso judicial, los Magistrados judiciales invisten al Defensor del Asegurado como un mediador extrajudicial pero dentro de un proceso ya promovido. Hasta la fecha el Defensor ha intervenido en 25 casos bajo estas características; En el reglamento vigente desde 2007 están excluidos los reclamos de terceros. Sin embargo, ya se han presentado reclamos de ese tipo y varias Compañías aceptaron, sin objeción alguna, que el Defensor interviniera en reclamos de esta índole consintiendo sus decisiones. Ello supone un precedente importante hacia un campo en el cual el Defensor también puede extender su actuación contribuyendo a desalentar la judicialización de los conflictos en materia de seguros. La Junta Directiva de la AACS ha delegado en el Presidente el reajuste de la suma máxima establecida en el Estatuto para la intervención del Defensor del Asegurado. La actualización se realiza en forma semestral y en la actualidad el monto máximo es de \$ 161.000. Sin perjuicio de este límite, el Defensor del Asegurado ha

intervenido en reclamos que exceden la suma prevista con el consentimiento de las Compañías Aseguradoras cuestionadas. Otro importante apoyo que ha recibido la figura del Defensor del Asegurado proviene de los Productores Asesores de Seguros. El 9 de abril de 2013 se firmó un Convenio de Colaboración con FAPASA, mediante el cual los Productores Asesores de Seguros pueden presentar los reclamos en nombre de los asegurados e incluso acompañarlos en sus reclamos ante las Compañías adheridas. El Defensor del Asegurado ha firmado convenios con el Defensor del Pueblo de la Provincia de Jujuy y con el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Posadas. Hasta la fecha el Defensor del Asegurado ha intervenido en **297 casos**, correspondiendo al ramo **automotor 178, combinado familiar 61 y otros ramos 58.**

Total de casos: 297



Resultado de los casos



Se encuentran adheridas a la figura del Defensor las siguientes compañías: Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.; Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros; Beneficio S.A. Compañía de Seguros; Boston Compañía Argentina de Seguros; Berkley International Seguros S.A.; BBVA Consolidar Seguros S.A.; QBE - La Buenos Aires Seguros S.A.; Instituto Asegurador Mercantil Compañía de Seguros S.A.; HDI Seguros Argentina S.A.; Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.; La Meridional Compañía de Seguros S.A.; La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales; Integrity Seguros Argentina S.A.; Mapfre Argentina Seguros S.A.; Sancor Cooperativa de Seguros Limitada; SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.; RSA – El Comercio Seguros (Argentina) S.A.; TPC Compañía de Seguros S.A.; Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.

BAREMO

La Asociación Argentina de Compañías de Seguros, a través de la Comisión Médica, integrada con los representantes médicos de las compañías afiliadas, continuó trabajando durante este ejercicio en la actualización del Baremo Médico. Como característica que lo hace único, el Baremo de la AACS se actualiza periódicamente tal como lo exige la práctica de la medicina actual. Esto no se observa en los distintos modelos de baremos que circulan regularmente.

Como trabajos futuros están en agenda la promoción intensa del Baremo AACS a través de la organización y participación en eventos científicos, la profundización de la objetividad y rigor científico en la práctica de la medicina del seguro, específicamente en un tema sensible para la actividad como la Valoración Médica del Daño Corporal. Finalmente se está desarrollando el proyecto de digitalización para agilizar su aplicación, haciendo accesible su consulta a través de celulares.

El texto actualizado del BAREMO está disponible en la página web de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, para su consulta.

CLEAS

Durante este ejercicio, el Sistema CLEAS (Sistema de Compensación de Siniestros de Automotores entre Compañías de seguros adheridas), aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación el 12 de abril de 2007, continuó su desarrollo a lo largo de todo el territorio nacional.

Analizando por zonas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y GBA se realizaron el 23.6% de las tramitaciones. En la provincia de Santa Fe el 16.4%, le sigue el resto de la provincia de Buenos Aires con un 16.0%, Córdoba con un 15.4%, Entre Ríos con un 5.8% y Neuquén con un 4.1 %.

Han ingresado al sistema hasta el 30/06/2016 un total de 709.048 tramitaciones, manteniendo excelentes valores en el tiempo de respuesta al cliente desde el inicio de la tramitación hasta la aceptación de responsabilidad, logrando en el primer semestre de 2016 un tiempo de 7 días en promedio.

El sistema está integrado actualmente por diez de las principales Compañías de seguros del mercado: Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A., SEGUROS SURA (Argentina), QBE Seguros La Buenos Aires S.A., La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales; Mapfre Argentina Seguros S.A., Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada, Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada, San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, Sancor Cooperativa de Seguros Limitada y Zurich Argentina Cía. de Seguros S.A..

Estas aseguradoras representan un 38,3% de los vehículos asegurados informados por la SSN a Junio de 2015.

PRENSA

A lo largo del presente ejercicio la Asociación Argentina de Compañías de Seguros mantuvo una presencia activa y constante en los medios de prensa escritos, radiales y televisivos, resaltando temas que hacen al sector asegurador, tales como: difusión del seguro; cultura aseguradora; prevención vial, cumplimiento del seguro de responsabilidad civil obligatoria y siniestralidad, entre otros.

Con relación a la figura del Defensor del Asegurado, se trabajó activamente con el objeto de profundizar la difusión, a través de la participación del Dr. Maiorano en diferentes medios, tanto radiales como escritos.

La AACS ha sido consultada constantemente por los medios, constituyéndose como referente en temas de actualidad relacionados con el seguro, como en el caso de inundaciones, granizo, robo, fraude, seguridad vial, cobertura de automotores, responsabilidad civil, seguro agropecuario, situación del mercado, tarifas y solvencia, teniendo un promedio de presencia en los medios de 12 apariciones mensuales.

Las notas han sido publicadas por los más importantes medios de Buenos Aires y del interior del país, entre los que se destacan: Diarios y Revistas: La Nación, Clarín, La Prensa, La Razón, Ámbito Financiero, El Cronista, Infobae, Tiempo Argentino, Página 12, La Capital, La Opinión de Cuyo, El Tribuno de Salta, Revista Cuarto Intermedio del Senado de la Nación, Revista Perfil, Revista Fortuna, Revista Ciudad Nueva. Radios: FM La Isla, Radio 10, Radio Nacional, Radio Continental, FM Blue, Radio Mitre, Radio Rivadavia, Radio América, AM 1160 Radio Excelsior, Radio El Mundo, Radio 2 de Rosario, Radio Nihuil de Mendoza, Radio LV4 San Rafael de Mendoza, FM 95 Patricios, Radio Tandil. Medios Especializados: Revista Mercado Asegurador, Revista Estrategas, Revista Informe Asegurador, Latino Insurance, GoSeguros.com, Revista Nuevos Bancos y Seguros, Revista Todo Riesgo, Revista Dirigencia, BuenaFuente.com, Revista AAPAS, Revista IDEA.

Programas de televisión: Canal 9 Noticias (Pablo Duggan), Canal 7 (Pablo Ayala), Canal 26 (Alejandro Rial y Gustavo Rearte), C5N (Fabian Doman); Telefé Noticias; TN/Canal 13; Programa 100% Seguros (Hernán Fernández y Leonardo Redolfi), Pool Económico (Gabriela Barbeito), Todo Riesgo (Horacio Levy y Horacio Lachman), Cafe Financiero (Silvia Fichman), Mercado por Expertos (Fernando Tornato), Reflexiones a la medianoche (Edgardo Siancha), Programa Educación y Sociedad, que emite Direc TV.

Agencias y Boletines: Agencia DYN, TELAM, Boletín Latino Insurance, BM Américas.

COMITÉ ASEGURADOR ARGENTINO

El Comité Asegurador Argentino, integrado por Aseguradores del Interior de la República Argentina, Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina, la Unión de Aseguradores de Riesgos del Trabajo y nuestra Asociación, continuó desarrollando sus actividades en el presente ejercicio.

En este sentido ha seguido analizando temas que hacen al interés del Mercado, tales como reaseguros, inversiones, riesgos agrícolas, coberturas ambientales, temas impositivos, estadísticas y presentación de notas manifestando la posición del mercado asegurador ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y otras autoridades nacionales y provinciales.

La AACS participó junto con sus asesores técnicos y las distintas Cámaras, en reuniones realizadas en la Superintendencia de Seguros de la Nación, donde se trataron diversos temas que hacen a la operatoria del mercado.

FEDERACION INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE SEGUROS (FIDES)
XXXIII CONFERENCIA HEMISFERICA DE SEGUROS

La Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) llevó a cabo entre el 26 y el 28 de octubre de 2015 su XXXV Conferencia Hemisférica de Seguros en Santiago de Chile.

Se analizaron temas relacionados con la consolidación del seguro en América Latina, junto con la incidencia de los adelantos de la tecnología en la industria del seguro, el cambio climático y las nuevas legislaciones. Durante el evento se dictaron cuatro conferencias, presididas por profesionales y expertos del seguro sobre temas como la educación aseguradora, la innovación, el estado económico y político de Latinoamérica y su potencial económico en términos de mercado de seguros. Se realizaron cuatro paneles moderados por los directivos de distintas asociaciones de seguros latinoamericanas y europeas, en los que se debatieron temas como las tendencias de cobertura y manejo de catástrofes; las conductas de los consumidores en relación a los seguros de personas; el impacto de los cambios demográficos en los seguros de la región y la solvencia de mercado que podrían estar propiciando las tendencias de regulación.

Al finalizar el encuentro se emitió la tradicional Declaración, donde se plasmaron las inquietudes y sugerencias de los aseguradores en la actual coyuntura del mercado asegurador.

Puede accederse a la Declaración completa a través del siguiente link:

http://www.aacs.org.ar/doc/fides/2015-10_declaracionChile.pdf

El día 27 de octubre se realizó la Asamblea General Ordinaria de FIDES, donde se eligió el nuevo Consejo de Presidencia que quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente	Ma. Pilar González de Frutos	España
Past President	Marco Antonio Rossi	Brasil
Secretario General	Raúl De Andrea	Perú
1er. Vicepresidente y Presidente de la Región Norte	Rubem Hoffliger	Estados Unidos
2º Vicepresidente y Presidente de la Región Centroamérica y Caribe	José Antonio Eleta	Panamá
3r. Vicepresidente y Presidente de la Región Andina	Jorge Humberto Botero	Colombia
4º Vicepresidente y Presidente de la Región Sur	Antonio Vaccaro	Paraguay

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de 2015, se han formado Grupos de Trabajo para analizar en profundidad temas puntuales, convocándose a las Asociaciones miembros a participar.

Ya se encuentran trabajando los grupos de Protección al Consumidor, Capital Basado en Riesgo y Educación Financiera y Regulación.

El Grupo Protección al Consumidor está presidido por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, y ha trabajado teniendo como base la Carta de Compromiso con el Asegurado Interamericano, la Agenda del Asegurado Consumidor Interamericano, acordadas en la Asamblea de FIDES y el trabajo desarrollado por el GT durante el año 2015. Se consideraron los ejes de la Agenda acordada dándole prioridad a los siguientes: a.1 Normativo: Existencia de normas oficiales o autorreguladas de defensa y protección a los consumidores. a.3 Información sobre el porcentaje de quejas de los consumidores.

Se ha elaborado un documento para elevar al Honorable Consejo de Presidencia, con recomendaciones y propuestas tendientes a mejorar la calidad de la relación con los asegurados consumidores

UNIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE SERVICIOS (UDES)

Fallecimiento: Carlos María Martínez, quien acompañó a la Institución desde su fundación, falleció el 23 de marzo de 2016. Recordamos a quien fuera un riguroso investigador de la historia y político de raza. Fue presidente de Concertación Demócrata ocupando todos los puestos directivos del mismo

El 31 de mayo de 2016, se llevó a cabo en la sede de UDES, sita en la Av. L.N. Alem 584, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Asamblea General Ordinaria de la Unión Argentina de Entidades de Servicios (UDES), para tratar la siguiente Agenda: 1°) Designación de dos asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; 3°) Elección por dos (2) años de los miembros titulares de la Comisión Directiva; 4°) Elección por un (1) año de dos (2) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva para el Período 2016- 2017, quedó conformada de la siguiente manera: Presidente: Jorge J. Álvarez, Cámara Naviera Argentina; Vicepresidente 1°: Norberto Peluso, Asociación de Empresas de Limpieza; Vicepresidente 2°: Jorge F. Aufiero, Cámara de Instituciones Médico-Asistenciales de la República Argentina; Vicepresidente 3°: Héctor Orlando, Cámara Argentina de Concesionarios de Servicio de Comedores y Refrigerios; Secretario: Horacio Martínez, Federación Argentina de Obras Sociales de Personal de Dirección; Prosecretario 1°: Francisco Astelarra, Asociación Argentina de Compañías de Seguros; Prosecretario 2°: Mara Bettiol, Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo; Tesorero: Roberto Rodríguez, Asociación de Empresas de Correo de la República Argentina; Protesorero: Aquiles Gorini, Cámara de Empresas de Seguridad e Investigación; Vocales: Ricardo Washowics, Federación Argentina de Empresas de Trabajo Temporario; Alejandro Bennazar, Cámara Inmobiliaria Argentina; Andrés Marensi, Asociación de Hospitales, Clínicas y Establecimientos de Alta Complejidad Privados de la Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Gómez Galicia, Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico; Santiago Díaz Mathé, Confederación de Empresarios del Transporte; Comisión Revisora de Cuentas: Mary Teahan, Asociación de Marketing Directo e Interactivo de Argentina; Roberto Laterza, Cámara de Empresas de Información Comercial.

SEMINARIOS Y CAPACITACIÓN

ESCUELA DE CAPACITACION ASEGURADORA de la AACS

Cursos, Seminarios y Diplomados:

La Escuela de Capacitación Aseguradora continuó con su programa de actividades, tal como lo viene haciendo desde 1998. Se han dictado Cursos, Seminarios y Diplomados, con el aporte de destacados especialistas, a los cuales concurren 725 personas (ver detalle en el Anexo II).

De los mismos ha participado personal de empresas de seguros de Uruguay, Paraguay, Bolivia y Peru. Capacitación in company:

- Río Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda: “Seguro de Automotores. Condiciones técnicas y contractuales. Cláusulas principales. El curso estuvo a cargo del Lic. María Alejandra Dominguez
- Instituto de Seguros de Jujuy; “Prevención de Lavado de activos y financiamiento del terrorismo” dictado por Néstor Santiago Toscano y Claudia Fornari

Participación en Seminarios:

La Asociación Argentina de Compañías de Seguros, estuvo representada en distintos seminarios realizados en el ejercicio, en los cuales su Presidente, el Lic. Francisco Astelarra participó como orador:

- ✓ Participó en el panel con las Cámaras de Patrimoniales del Foro Nacional del Seguro, organizado por la Revista Mercado Asegurador, Todo Riesgo y AAPAS (23/06/2015)
- ✓ Participó en el evento organizado por Revista Estrategas, en el panel de las Cámaras de Seguros patrimoniales. (10/08/2015)
- ✓ Participó como orador en el Panel de Discusión realizado en el Seminario: "Inundación: ¿un riesgo asegurable en Argentina?", organizado por Swiss Re en el Hotel Hilton (19/11/2015)
- ✓ Participó en representación de FIDES en el Seminario organizado por Latinfinance: [Latin America Bancassurance Conference](#) (21/04/16)
- ✓ Participó en la Conferencia CIIA 2016, moderando el Panel “¿Innovando En La Gestión De Seguros?”, realizado en Casa de Piedra, Santiago de Chile (27/04/16)
- ✓ Participó como orador en la presentación del Informe Latinoamericano organizada por la Fundación Mapfre (17/05/16)

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por tercer año consecutivo la AACS junto con las Aseguradoras del Interior de la República Argentina (ADIRA) realizó a través de Sel Consultores una encuesta para relevar el grado de satisfacción en los servicios que brindan las aseguradoras a sus clientes que han tramitado y cobrado un siniestro de automotores, combinado familiar y/o integral de comercio.

Es importante destacar que los muy buenos niveles de satisfacción se han mantenido a lo largo de estos años. Este año participaron **12 compañías de seguros, y se obtuvieron más de 20.000 respuestas**, con una representación acentuada a coberturas integrales, que pasó de un 17% de la muestra global en 2015 a un 24% en 2016.

Detallamos las conclusiones globales más destacadas:

- EL MERCADO ASEGURADOR MANTIENE MUY BUENOS NIVELES DE SATISFACCION, con una evolución en general sostenida en relación a 2015.
- DOS TERCIOS DE LOS ASEGURADOS SINIESTRADOS SE SOSTIENE DENTRO DE UN SEGMENTO DE ALTA SATISFACCIÓN, con un promedio global de 7,7 puntos.
- El nivel de recomendación de las compañías de seguros, MEJORA 2 PUNTOS ALCANZANDO UN RESULTADO NETO DE 33 PUNTOS CON UNA PARTICIPACION DE PROMOTORES SUPERIOR A LA MITAD (54%).
- Se realizó una pregunta nueva sobre nivel de **fidelidad** y encontramos que los asegurados manifiestan una FUERTE FIDELIDAD CON SU COMPAÑÍA DE SEGUROS, EL 64% LA SEGUIRIA ELIGIENDO.

REVISTA NOVEDADES

La Asociación Argentina de Compañías de Seguros continuó profundizando el trabajo para mejorar la calidad editorial de su revista institucional Novedades. A partir del Número 62, la publicación se realiza y distribuye en formato digital, y actualmente el equipo de redacción de Novedades se encuentra trabajando para ofrecer a sus lectores la revista en formato portal, a fin de permitir una comunicación más fluida con nuestros lectores.

Si bien Novedades está posicionada como una revista de una Asociación cuya temática es la del sector de seguros, y como una herramienta de difusión de las actividades de la propia entidad y del sector, se complementa con material no específico pero de interés formativo a fin de contribuir con un aporte enriquecedor al lector. A ello se agrega la fuerte presencia de material de educación vial, orientado especialmente a la prevención de siniestros de tránsito, en cada una de las publicaciones.

Esta decisión ha permitido jerarquizar el contenido y constituir a la revista Novedades en un material de lectura que no pierde actualidad.

A tal fin se consolidaron los distintos segmentos de información incorporados, tales como: Actualidad, Responsabilidad Social Empresaria, Management, Recursos Humanos y Tecnología, con el aporte de destacados panelistas y personalidades relevantes de la sociedad y del mercado de seguros.

Durante el ejercicio se contó con la colaboración de prestigiosos columnistas, tanto nacionales como internacionales: Armando Alonso Piñeiro, Ariel Dirube, Jorge Luis Maiorano, Eduardo Melinsky, Luis Pennino, Gustavo Mina, Fernando Mariona, Pablo Bevilacqua Mayan, Marcelo Vazquez Avila, Bárbara Magnoni, Néstor Sibaja y Carlos Estebenet entre otros.

Se entrevistaron a diferentes personalidades, entre la que podemos destacar las notas realizadas a la Sra. Gisela Werthein, Presidente de Alerta Vial, al Dr. Juan Pablo Chevallier Boutell, ex Superintendente de Seguros; al Dr. Amadeo Traverso, reconocido abogado de seguros; entre otros.

Asimismo se publicaron artículos de prestigiosos profesionales, entre los que cabe destacar Daniel Marx, Orlando Ferreres, José M. Echague, Vlacav Havel, entre otros, quienes aportaron su visión de la realidad política y económica de nuestro país.

Se publicaron estadísticas y encuestas del mercado, tanto nacionales como latinoamericanas, de organismos destacados como la Organización Mundial de la Salud. También se publicaron trabajos elaborados por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, con datos aportados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor, la Consultora SEL y SIGMA, entre otros organismos nacionales e internacionales.

Se presentaron tareas realizadas por las compañías del sector, en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresaria. En el segmento de Actualidad, columnistas de primera línea analizaron temas de economía, recursos humanos, comunicación, sociología, tecnología.

De esta manera la Revista Novedades de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros continuó aportando contenidos que alientan a la reflexión y a la discusión sobre temas que hacen al interés del mercado de seguros en particular, y a la sociedad en general.

DIA DEL SEGURO

El 21 de octubre de 2015 se llevó a cabo en el Hotel Alvear, Salón Versailles, el tradicional Cocktail para la celebración del día del Seguro, organizado por el Comité Asegurador Argentino, con la participación de la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros (AACMS) y la Asociación de Aseguradores Argentinos (ADEAA).

Participaron de la ceremonia el Superintendente de Seguros de la Nación, Lic. Juan Bontempo, el Superintendente de Riesgos del Trabajo, Dr. Juan González Gaviola y el Vice Superintendente, Sr. Gabriel Wolf, quienes compartieron el estrado con las autoridades de las Cámaras que integran el Comité Asegurador Argentino y de AACMS y ADEAA: Lic. Francisco Astelarra, Presidente de la

Asociación Argentina de Compañías de Seguros; Dr. Alejandro Simón, Vicepresidente de la Asociación de Aseguradoras del Interior de la República Argentina; Sra. Mara Bettioli, Presidente de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo; Sra. Claudia Mundo, Presidente de la Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina; Sr. Alfredo González Moledo, Presidente de la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros; Sr. Aldo Alvarez, Presidente de Aseguradores Argentinos.

Hicieron uso de la palabra, en primer lugar el Lic. Francisco Astelarra y cerrando el acto, el Lic. Juan Bontempo.

FENÓMENOS CLIMÁTICOS

En Argentina se han desarrollado fenómenos climáticos de gran importancia en estos últimos años. Granizo de grandes proporciones en la ciudad de Buenos Aires, e inundaciones tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en la Provincia de Buenos Aires. El mal tiempo, las tormentas fuertes y la caída de granizo se sintieron también en varias provincias del centro, este y norte del país.

Frente a estos hechos, las compañías de seguro respondieron una vez más por los daños amparados de aquellos hogares, comercios y vehículos que contaban con una cobertura vigente.

DEFENSA LEGAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

✓ AERONAVEGACION

Con respecto al Decreto N° 1654/02 por el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispuso sustraer del principio de reserva del mercado a las empresas de transporte aéreo nacionales, se mantiene vigente la medida cautelar dictada por la Justicia en la demanda iniciada por la Asociación conjuntamente con las aseguradoras, que dispone la suspensión de los efectos de ese decreto.

Con fecha 14 de septiembre de 2006, a pedido de la AACS esa misma medida judicial se hizo extensiva al Art. 2° del Decreto N° 1012/06 que pretendió ratificar el eximir la contratación de seguros aerocomerciales en el país.

El juicio principal, que tiene como objeto que se declare definitivamente la invalidez del mencionado Decreto N° 1654/02, a lo cual se ha sumado el decreto 1012/06, se encuentra en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N° 9.

Con fecha 23 de febrero 2011 ha recaído en el mismo sentencia de primera instancia favorable a la Asociación y a las Aseguradoras coactoras, declarándose la invalidez del Art. 2° del Decreto N° 1654/02 y del Art. 2° del Decreto N° 1012/06.

Dicha sentencia ha sido confirmada por la Sala II de la Cámara Civil y Comercial Federal el 8 de febrero de 2013.

Con fecha 11 de marzo de 2013 el Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la sentencia de Cámara. Se contestó el traslado conferido por el Tribunal el 11 de julio de 2013 respecto de dicho recurso, siendo concedido con el 6 de agosto 2013.

No obstante, y toda vez que el Estado Nacional – Fuerza Aérea Argentina fue desvinculado del proceso, que la Cámara le notificó la sentencia y que ese organismo adhirió al recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional – Ministerio de Economía, el cual la Cámara tuvo por presentado, a propuesta de la Procuración General de la Nación y previo a su dictamen, la Corte ordenó la remisión del expediente a Cámara a fin de que enderece procesalmente la cuestión.

Luego de tal circunstancia, el expediente volvió a ser elevado al Alto Tribunal. Remitido nuevamente en vista a la Procuración General de la Nación, ésta emitió un dictamen favorable al planteo de AACS con fecha 23 de diciembre de 2014.

Finalmente con fecha 27 de octubre de 2015 se expidió la Corte Suprema, declarando admisible el recurso extraordinario y confirmando la sentencia apelada con costas.

De esta manera, por ratificación de la máxima instancia judicial de nuestro, la ley 12.988 se halla plenamente vigente.

✓ **CONTRIBUCION BOMBERIL**

Este juicio tiene como objeto la declaración de inconstitucionalidad del Art. 1º de la Ley N° 25.848 que instituye una contribución del 3,20 por mil sobre las primas de seguros -con excepción del ramo vida-, a cargo de las aseguradoras, para financiar el sistema de bomberos voluntarios de todo el país. Tramita ante el Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 3.

En el proceso interviene como tercero litisconsorte de la demandada el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, quien al contestar la demanda ha ofrecido entre las medidas de prueba, pericial contable a realizar sobre el total facturado por las aseguradoras actoras en concepto de operaciones gravadas con el impuesto bomberil, desde la entrada en vigencia de la ley que crea la contribución.

La oposición que las actoras a esta prueba pericial como a sus puntos de pericia, fue desestimada por el Juzgado, por lo que se solicitó revocatoria y apelación en subsidio contra ello, recursos que también fueron denegados. Ante ello se ocurrió en queja ante la Cámara por denegación de la apelación, lo cual también fue desestimado por la Alzada con fecha 2 junio de 2010. En oportunidad de formular la oposición a dicha medida de prueba, se manifestó el desinterés de las actoras en esa prueba.

Las partes han presentado sus alegatos, encontrándose la causa para dictar sentencia.

Es de destacar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó el rechazo de la demanda que análogamente a la AACS, interpuso la UART.

✓ **RESOLUCION N° 39517/2015**

Este juicio tuvo como objeto el dictado de una medida cautelar por la que se ordenara a la Superintendencia de Seguros de la Nación que se abstenga de cualquier hecho y/o acto administrativo y/o intimación, sumario, requerimiento y/o, en general, de cualquier medida de la naturaleza que se trate, que implique la ejecución administrativa y/o judicial de la Resolución SSN NN° 39517/15 y sus normas modificatorias y complementarias. Todo ello hasta tanto transcurra el plazo de diez días hábiles desde que se notifique el acto administrativo que agote la vía administrativa, que no es otro que, en su caso, la resolución del Poder Ejecutivo de la Nación respecto del recurso de revisión mencionado, según lo expresamente previsto por el art. 85 de la Ley N.º 20091.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 el juez hizo lugar a la medida solicitada hasta tanto se agote la vía administrativa correspondiente, la que fuera notificada a la demanda con fecha 15 de enero de 2016 luego de obtenida la habilitación de la feria judicial.

A los pocos días de tal circunstancia, la SSN dictó la Resolución NNNN° 39646 (B.O.: 19/01/16) mediante la que se revocó la norma cuya suspensión cautelar fuera peticionada.

En razón de dicha norma la SSN solicitó que la cuestión sea declarada abstracta, a lo que la AACS prestó conformidad.

ASESORIA INTERNA

Se emitieron memorandos, se proyectaron notas, contestaron oficios judiciales. Se confeccionaron circulares sobre los siguientes temas: Impuestos, Gremiales, Jurisprudencia y otros temas varios. Como es habitual se evacuaron consultas en forma escrita y telefónicamente, como también las formuladas en forma personal por funcionarios de las afiliadas, especialmente en temas relativos al Convenio Colectivo de Trabajo y temas impositivos.

COMISIONES

Durante el ejercicio 2014/2015 las comisiones técnicas de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, se reunieron en diversas oportunidades y trataron los siguientes temas:

Comisión Automotores:

Propuestas Planes
Registro de Autopartes
Convenio de Reciprocidad
Servicio de Grúas
Cláusula de Destrucción Total
Siniestros: reclamos por lesiones; administración de siniestros por destrucción total fraude
Análisis de la información requerida por la SSN.
Cobertura UBER
Siniestralidad RC Automotores
Mercosur – Normativa para el transporte internacional
Nuevas aplicaciones para celulares

Comisión Caución:

Proyecto nueva Ley de Seguros
Seguro Ambiental
Aduana
Presentación de nuevas coberturas
Adaptación de solicitudes y avales por vigencia del nuevo Código Civil y Comercial
Resolución IGJ 7/2015 sobre garantía de Directores
Pliegos CAMESSA

Comisión Médica:

Análisis y fundamentación del Decálogo de los elementos esenciales para la valoración en agudo
Convenio con la AMA: su aplicación
Cursos en la UBA y la UCA
Participación en Congresos Nacionales e Internacionales
Trabajos de investigación – Encuentros con profesionales del Interior vía Skype
Actualización y digitalización del Baremo de la AACS
Contactos con distintas organizaciones: Trauma; CESVI, INEBA
Creación de la Sociedad Argentina de Medicina del Seguro. Análisis e implementación

Comisión Prevención de Lavado de Dinero:

Últimas modificaciones introducidas al régimen de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Análisis de las nuevas normas y su impacto en la actividad aseguradora.

Inspecciones de la SSN

Normativa de la UIF, Resolución 202/15.

Procedimientos establecidos por las Compañías en materia de sanciones previstas en los contratos existentes con PAS, Brokers y/o Agentes Institorios

a) Los PAS con PN menor de \$ 10 millones;

b) Los PAS con PN mayor de \$ 10 millones (Brokers y Agentes Institorios);

c) Otros sujetos obligados

Reportes de Operaciones Sospechosas por reticencia.

Emisión o renovación de pólizas sin contar con la información mínima del Cliente requerida por la normativa

Contactos con las nuevas autoridades de la UIF;

Efectos de la inflación y la devaluación sobre los límites establecidos por la Resolución 202;

Impacto en los costos derivados de la aplicación de la normativa vigente;

Resolución UIF 460/15.

Comisión Asuntos Legales:

Análisis y seguimiento de las Acciones de clase

Proyecto de modificación de la Ley de Seguros

Jurisprudencia: Alcance del fallo de la CSJN Fernandez Gustavo y otro c/ GCBA s/ Daños y Perjuicios

Comunicación A 5828 BCRA (seguro de vida sobre saldo deudor)

Situación de las acciones iniciadas contra la Resolución SSN N° 39517 (“Calce de Moneda de Reservas”)

Comisión RRHH:

Pedidos del Sindicato de Seguros

Convenio Colectivo de Trabajo

Ley N° 14408 de la Pcia. de Buenos Aires

Comisión Responsabilidad Ambiental

Análisis de la cobertura y propuestas de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental

Análisis de las exclusiones

Reglamentación artículo 22 de la LGA

Comisión RC:

Sentencias en exceso de los límites contractuales

Comisión Fraude:

Análisis y propuestas de la cobertura en el marco de PlaNes

Análisis de la propuesta de creación del Consejo de Lucha contra el Fraude, en el marco de Planes

Manual antifraude

Resolución SSN N° 38477

Comisión Inversiones:

Análisis de la Resolución SSN N° 38186: rentabilidad, liquidez, cumplimiento del nuevo porcentaje establecido; disponibilidad de instrumentos

Análisis de la Resolución SSN N° 39433 - FCI

Comisión Reservas:

Análisis y propuestas de la cobertura en el marco de PlaNes

IBNR

Reserva Técnica por insuficiencia de Primas

Comisión Seguro Agrícola:

Análisis de la propuesta del MAGyP: seguro de índice para maíz

Cobertura agrícola por índices

AFILIACIONES

En el corriente ejercicio se afilió a la AACS la compañía QUALIA Compañía de Seguros S.A.

El 29/01/16 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad resolvió cambiar la denominación social de Generali Argentina Compañía de Seguros S.A. a Providencia Compañía Argentina de Seguros S.A. -

ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes, arrojando un superávit de \$ 335.737,63

En consecuencia, el patrimonio neto al cierre del ejercicio se compone de la siguiente manera:

Capital Social	\$ 587.209,08
Ajuste de Capital	\$ 189.455,26
Revalúo Técnico Contable	\$ 509.379,96
Superávit no Asignados	\$ 335.737,63
Patrimonio Neto al cierre del Ejercicio	\$ 1.621.781,93

RECONOCIMIENTO

La Junta Directiva se complace en manifestar su reconocimiento por el desempeño y la colaboración del personal de la Asociación durante el ejercicio, a las compañías afiliadas y a su personal superior y ejecutivo, por el valioso concurso brindado en las distintas Comisiones y a los órganos informativos y de opinión.